

Al despacho del señor juez. Sírvasse proveer.

Bucaramanga, 01 de julio de 2020.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, primero (01) de julio de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta la solicitud de la apoderada de la parte cesionaria que antecede, SE REQUIERE al ALCALDE MUNICIPAL DE GIRON para que en el terminó de cinco (05) días contados a partir de la recepción del oficio correspondiente se sirva informar a este despacho el estado en el cual se encuentra la diligencia de entrega de la RETROEXCAVADORA MARCA DOOSAN, MODELO: 340 LCV, CAPACIDAD: 2M3/250HP, MOTOR: DAEWOO DE12T1SOOO5950EC, SERIE: DHKHELWOPA0002786, CODIGO: 217031.

Dicha diligencia fue comisionada mediante el despacho comisorio No. 01 del 14 de enero de 2019, y radicada en esa alcaldía el pasado 29 de octubre de 2019 con el No. 1710031255.

Líbrese por secretaria el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIAN LEON AYALA
Juez

**JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Hoy 02 de julio de 2020, siendo las
8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior
por anotación en estado No. 051.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario